

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	25/09/2024	Nº DE COMISIÓN	3112
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Diana Alexandra Vega Parra
TIPO DE VINCULACIÓN:	Profesional Especializado
DEPENDENCIA:	MVCT/VASB – DPR - SGP

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																																																
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR																																													
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																																																
<table><thead><tr><th colspan="3">DESDE</th></tr><tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr></thead><tbody><tr><td>19</td><td>09</td><td>2024</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			DESDE			DD	MM	AA	19	09	2024										<table><thead><tr><th colspan="3">HASTA</th></tr><tr><th>DD</th><th>MM</th><th>AA</th></tr></thead><tbody><tr><td>20</td><td>09</td><td>204</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>			HASTA			DD	MM	AA	20	09	204										<table><thead><tr><th>RUTA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bogotá – Neiva – Bogotá</td></tr><tr><td></td></tr><tr><td></td></tr><tr><td></td></tr></tbody></table>		RUTA	Bogotá – Neiva – Bogotá			
DESDE																																																
DD	MM	AA																																														
19	09	2024																																														
HASTA																																																
DD	MM	AA																																														
20	09	204																																														
RUTA																																																
Bogotá – Neiva – Bogotá																																																

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS Y PDA SOBRE MONITOREO AL USO DEL SGP-APSB PARA EL COMPONENTE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO Y RUTA COMUNIAGUA

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Antes de empezar se deja constancia del envío de la invitación a los municipios y al PDA Huila por correo electrónico.



Es de aclarar que el lugar en donde se tenía previsto el taller fue cambiado por cuestiones de logística, más sin embargo se dejó comunicado con los celadores que el taller se realizaría en las instalaciones de Aguas del Huila – PDA, el cual queda a dos cuadras del recinto ferial lugar inicial. De igual el PDA remitió un mensaje por WhatsApp del cambio de la dirección del taller.

Temas desarrollados:

1. Ruta Comuniagua
2. Día 19 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Comuniagua con los municipios del departamento del Huila.
3. Día 20 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Comuniagua con el gestor PDA – Huila.

Desarrollo:

Ruta Comuniagua

Como tema transversal tanto para el PDA como para los municipios se da el tema de la ruta comuniagua que consiste en: La Ruta ComuniAgua es una estrategia del Gobierno Nacional que busca apoyar técnica y económicamente a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, a través de estrategias como talleres, subsidio comunitario y la estructuración de proyectos. Esta iniciativa se enmarca en la política pública de gestión comunitaria del agua y el saneamiento básico, establecida en el Artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo. La Ruta ComuniAgua consta de cuatro fases: La caracterización, formación, apoyo financiero y estructuración de proyectos.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Conozcámonos

Buscamos conocer a fondo a todas las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico de nuestro país, a quienes invitamos a registrarse completando un formulario que nos proporcionará información esencial para conocer sus necesidades y problemáticas en términos de infraestructura, calidad de agua, entre otros aspectos. Esta caracterización tiene como único fin servir de insumo para la formulación de políticas públicas y estrategias sectoriales que se ajusten a la realidad de los territorios, según el Artículo 274 del Plan Nacional de Desarrollo. Unidos, trabajaremos en soluciones efectivas.

Aprendamos

En la segunda fase de la Ruta ComuniAgua, "¡Aprendamos!", ofrecemos capacitación virtual en temas clave a las organizaciones comunitarias. Los módulos incluyen los siguientes temas

- Actores y roles
- Esquemas diferenciales
- Calidad del agua
- Gestión del riesgo
- Subsidios
- Taller virtual de la CRA

Queremos fortalecer estas organizaciones porque estamos convencidos que la gestión comunitaria es crucial para avanzar en la garantía del derecho humano al agua en Colombia.

Apoyémonos

En la tercera fase, "Apoyémonos", entregaremos los recursos que apoyan la sostenibilidad de las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento básico, otorgando subsidios a sus suscriptores en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Construyamos

La fase "Construyamos" consiste, entre otros aspectos, en la asistencia que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio brindará a las organizaciones en la estructuración, implementación y financiación de proyectos de agua y saneamiento básico, los cuales podrán ser ejecutados por las mismas organizaciones que hayan completado exitosamente las fases previas.

A continuación, empezamos con el desarrollo del taller sobre monitoreo a los recursos del SGP – APSB para el departamento de Neiva.

- **Día 19 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con los municipios del departamento del Huila.**

La jornada empieza con la presentación de los expositores, objeto del taller y socialización de la agenda de trabajo, de igual forma los municipios mencionan el nombre y el cargo que tienen si son de la alcaldía o de la empresa de servicios públicos municipal.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Después de esta presentación el MVCT / VASB – SGP empieza a desarrollar el taller en donde se explica indicador por indicador:

Índice de gestión presupuestal:

- RECURSOS ASIGNADOS: Para evaluar la adecuada planeación presupuestal de los recursos del SGP-APSB, para lo cual se verifica que el valor asignado a las entidades territoriales mediante los documentos de distribución emitidos por el DNP, sean iguales al valor reportado en CUIPO en el formulario PROGRAMACIÓN DE INGRESOS, como presupuesto definitivo.
- RECURSOS DISPONIBLES DE LA VIGENCIA: Para analizar los recursos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del cierre de la vigencia inmediatamente anterior.
- De esta forma, se evalúa la consistencia de los recursos del SGP-APSB disponibles para financiar gastos de inversión reportados por la entidad territorial en la vigencia 2022, en contraste con los transferidos durante la misma vigencia por la Nación y los recursos del balance.
- DÉFICIT FISCAL: Para verificar que los recursos disponibles en el presupuesto de la entidad sean suficientes para cubrir los compromisos adquiridos y no generar situaciones de déficit.
- CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS: Para analizar las exigibilidades por reservas presupuestales y cuentas por pagar, respaldadas con recursos del SGP-APSB que debieron ser constituidas al cierre de la vigencia fiscal con los recursos disponibles durante la vigencia, con el fin de identificar los recursos libres de afectación presupuestal.
- MOVIMIENTOS DE LA CUENTA MAESTRA: Para identificar cuáles fueron las transacciones o movimientos que la entidad territorial realizó con los recursos del SGP-APSB. Por tanto, se evalúa la coherencia que existe entre la información reportada en PISIS, la información reportada en CHIP en la categoría FUT Registros Presupuestales, la base de datos del RUPS y los giros realizados por este Ministerio.
- EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS: Para verificar que la ejecución de gasto de la vigencia sea como mínimo del 70%, considerando que los recursos del SGP-APSB se constituyen como una de las principales fuentes de financiación de la inversión de las entidades territoriales en materia de cobertura, calidad del agua, continuidad y pago de subsidios, entre otros. Los gobiernos locales tienen la responsabilidad de utilizar los recursos transferidos en los términos de las actividades elegibles de gasto contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
- COMPROMISOS DEUDA Y VIGENCIAS FUTURAS: Para verificar el adecuado reporte de los compromisos adquiridos por los entes territoriales para financiar proyectos de inversión a través de la suscripción de deuda con instituciones financieras acreditadas o el mecanismo de vigencias futuras

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Para que los municipios entendieran mejor el tema se desarrolló una dinámica y para esto se hicieron 3 grupos y cada uno tenía dos indicadores diferentes para organizar y explicar. A continuación, se muestran las fotos de la dinámica.



Índice de uso y destinación de los recursos

- **ACTIVIDADES ELEGIBLES DE GASTO:** Para identificar el uso que las entidades territoriales les dan a los recursos del SGP-APSB, con el fin de determinar si las actividades en las que se comprometen y ejecutan presupuestalmente estos recursos se encuentran en el marco del artículo 10 y 11 de la ley 1176 de 2007

DEPARTAMENTOS (Artículo 10): Infraestructura, Proyectos regionales de: agua para consumo; tratamiento y disposición de residuos líquidos y sólidos; Servicio de la deuda adquirida para financiar infraestructura; Preinversión para proyectos de soluciones alternativas de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico (estudios y diseños). Decreto 1688 de 2020.

DISTRITOS Y MUNICIPIOS (Artículo 11): Subsidios (cat. 2-6 min 15% - FSRI); Pago del servicio de la deuda; Estudios, diseños e interventoría de proyectos de APSB; Fortalecimiento institucional; Construcción y mejoramiento de sistemas de AAA; Programas de macro y micromedición; Equipos para la operación y pago de energía operación de acueducto y alcantarillado Municipios prestadores directos categorías 5a – 6a. (Decreto 118 de 2020 y Res CRA 970 de 2022); Participación, estructuración de esquemas regionales.

Para que los municipios entendieran mejor el tema se desarrolló una dinámica la cual consistió en conformar grupos de 5 personas y darles unas fichas con los diferentes usos (por al aclarar, no adecuado y adecuado) y cada uno del grupo debe de colocar estas fichas en el recipiente que corresponda.

- **PAGO DE SUBSIDIOS AAA:** El subsidio se otorga para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los SPD. Las entidades territoriales deberán garantizar el pago de

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

subsidios, recordando que este constituye uno de los instrumentos de intervención estatal en los servicios públicos y, a su vez, una competencia asignada por el legislador al municipio como asegurador de la prestación, recordando que los subsidios se clasifican como gasto público social

Ejes claves para garantizar un adecuado pago de subsidios:

- ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA: Actualizada en zona urbana y rural, de conformidad con las metodologías DANE. IDENTIFICAR EL TOTAL DE SUSCRIPTORES POR ESTRATO
- CONOCER EL COSTO DE REFERENCIA: Establecidas de conformidad con las metodologías establecidas por la CRA según el marco tarifario vigente.
- IDENTIFICAR EL CONSUMO BÁSICO Y EL % DE MICRO O MACROMEDICION DE LA ESP
- APLICAR LA METODOLOGÍA DE BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS

Índice de gestión administrativa y planeación

- CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS: Las transferencias de dinero de las entidades a través de los FSRI por concepto de subsidios, deberán ceñirse en su manejo a lo que se estipule en el contrato que suscriban los prestadores de los servicios públicos y el municipio o distrito (artículo 99.8 Ley 142). Para el caso de los municipios prestadores directos de todos o alguno de los servicios públicos de AAA, se evalúa la certificación de la transferencia de recursos a las cuentas separadas de la prestación de los servicios.
- BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES: Para verificar las necesidades de subsidios que presentaron los prestadores de los servicios públicos de AAA, así como los recursos que los prestadores recaudaron por aportes solidarios (contribuciones) tanto al cargo fijo como al consumo y a las tarifas, que debieron ser aplicados al financiamiento de los subsidios otorgados.
- ACUERDO DE PORCENTAJES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES: Los acuerdos de porcentajes de subsidios y contribuciones permiten determinar la necesidad de subsidios, así como los porcentajes autorizados por cada concejo municipal al momento de realizar los pagos a las personas prestadoras de los servicios públicos de AAA.
- ESTRATIFICACIÓN: La estratificación actualizada es fundamental para focalizar los subsidios y cobrar contribuciones que permitan generar un adecuado acceso y prestación de los servicios públicos sectoriales en las entidades territoriales.
- Adicionalmente, a través del reporte al SUI del formato REC, las alcaldías pueden acreditar ante la SSPD la estratificación que asignaron a los predios de su jurisdicción, así como la cobertura de los servicios de AAA.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Para analizar y verificar si los municipios y distritos planearon y ejecutaron proyectos de inversión y alcanzaron las metas en APSB, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento de los indicadores del sector.

Para que los municipios entendieran mejor el tema se desarrolló una dinámica y para esto se hicieron 2 grupos y cada uno tenía que leer y ubicar los diferentes RP en los tarros que decían por aclarar, adecuado y No adecuado. A continuación, se muestran las fotos de la dinámica.



Indicadores estratégicos:

- AVANCE DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO Y RURAL Y DE ASEO URBANO: Para garantizar la ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural como también garantizar la inversión para la prestación del servicio de aseo urbano.
- SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN ZONA URBANA y RURAL: El seguimiento a la calidad del agua potable en el país se encuentra definido en el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua (adoptado mediante el Decreto 1575 del año 2007 y demás normas reglamentarias), se basa en el análisis de los resultados obtenidos de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, realizada por las autoridades sanitarias, mediante el IRCA.
- TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Para verificar el cumplimiento de los municipios con sistemas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, lo cual redunda en el cumplimiento del indicador denominado porcentaje de aguas residuales urbanas domésticas tratadas de manera segura establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Para verificar el cumplimiento de la normatividad en la disposición final de residuos como se establece en la Resolución CRA 1890 de 2011. Así mismo, el Decreto 1077 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1784 de 2017, reglamenta las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo, incluyendo el tratamiento de residuos.
- CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN ZOBNA URBANA: Para evaluar el estado y avance del indicador de continuidad de acueducto en la zona urbana, con el fin de asegurar la prestación del servicio público.

Por último, se desarrolló la reunión con los municipios de La Plata, Algeciras, Baraya, La Argentina y Teruel con el fin de mostrar los resultados de que obtuvieron cada uno de estos municipios en el informe nacional de monitoreo vigencia 2023, esta visualización se dio a través de la herramienta de Power BI la cual muestra los resultados de manera amigable y facilita la explicación de los indicadores que están incumpliendo.

Adicional a esto, se explicó la ruta para bajar el informe de monitoreo y los anexos, así como también consultar la normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico. Posterior a esto se les dio el código QR para la calificación del taller cumpliendo con lo establecido por el sistema de gestión de calidad del MVCT.

- **Día 20 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con el gestor PDA – Huila.**

El trabajo con el gestor del PDA Huila se desarrolló con base al Informe Nacional de Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB, Vigencia 2023, con el cual se presenta los resultados de las entidades territoriales en cuando a la gestión presupuestal, pago de subsidios gestión administrativa de las entidades territoriales necesarias para garantizar el pago de subsidios, la gestión de planeación estratégica para el cumplimiento del plan de desarrollo indicadores sectoriales en términos de cobertura, calidad y continuidad nivel de riesgo de los municipios y distritos y su priorización a seguimiento por parte del MHCP.



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

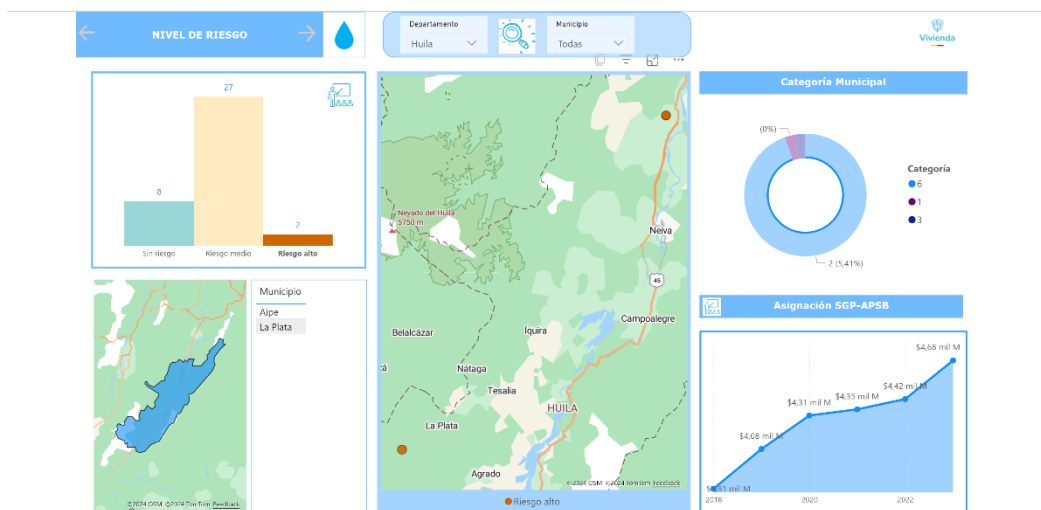
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Para la explicación de lo anterior se utilizó la herramienta de Power BI el cual muestra de manera detallada los indicadores presupuestales y sectoriales que determinan el nivel de riesgos tanto del departamento como de cada municipio.

El departamento del Huila presenta los siguientes resultados:

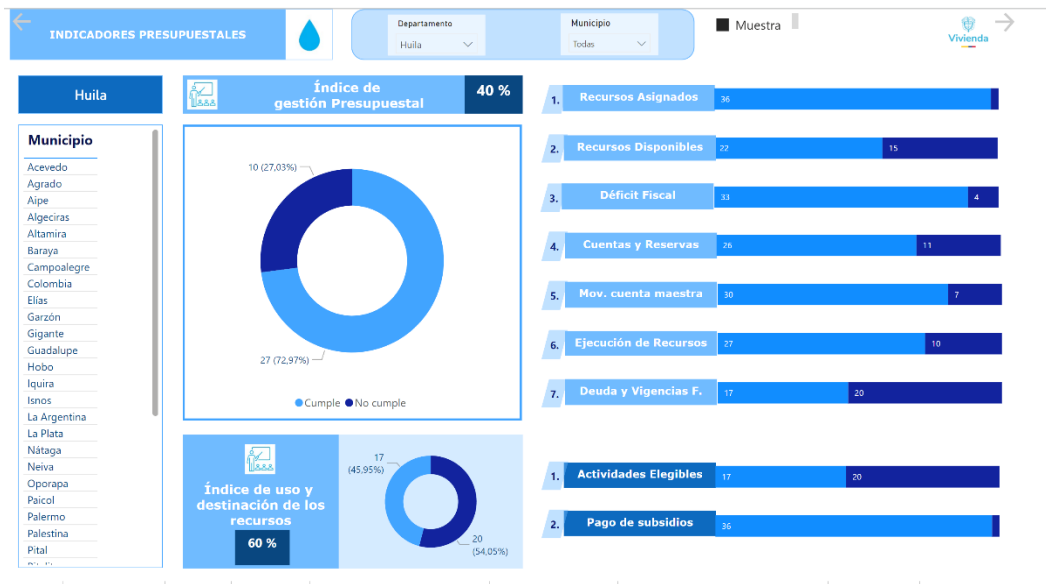
- De los 37 municipios del departamento se tiene que 2 municipios están en riesgo alto que son La Plata y Aipe y en riesgo medio 27.



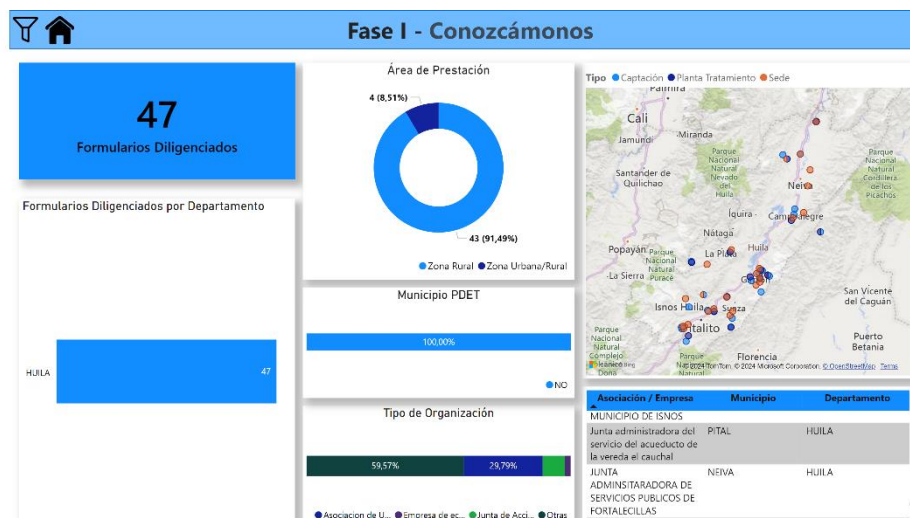
Con respecto al índice de gestión presupuestal se tiene que 15 municipios no incorporaron todos aquellos recursos para SGP-APSB para la vigencia 2023; para el índice de déficit fiscal 4 municipios los recursos que comprometieron tienen un valor mayor a los disponibles a la vigencia 2023; ahora para el índice de cuentas y reservas se tiene que 11 municipios no reportaron bien las obligaciones y las reservas presupuestales correspondientes a la diferencia entre los compromisos y obligaciones; 7 municipios no cumplieron con lo estipulado con los movimientos de la cuenta maestra; con la ejecución de los recursos 10 municipios incumplieron este indicador y el indicador que tiene más municipios por incumplimiento es el deudas y vigencias futuras que tiene que ver con el reporte de información al CUIPO en especial con los pagos realizados por concepto de deuda y vigencias futuras con o sin situación de fondos.

Ahora bien, para el índice de uso y destinación de los recursos de SGP – APSB incumplieron este indicador 20 municipios, es decir que las actividades elegibles que reportaron en FUT en registros presupuestales no cumplen con lo establecido en la Ley 1176 del 2007 en especial con los artículos 10 y 11.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



se reitera el apoyo que puedan brindar a los municipios en especial con los que están en riesgo alto y medio para que en el informe de monitoreo de la vigencia 2024 suban el porcentaje y puedan tener más recursos del SGP – APSB. Se reitera la información de la ruta comuniagua en la cual el departamento del Huila 47 organizaciones con formulario de caracterización. A continuación, se muestra la información en el Power BI sobre caracterización:



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Las organizaciones beneficiarias con el subsidio comunitario son 13 las cuales son:

Nombre Organización	Municipio	Departamento	Estado	Suscriptores Estrato 1	Suscriptores Estrato 2	Total Subsidio
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO	SUAZA	HUILA	Aprobado	1291	136	\$21.149.567
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO EL MESON DEL MUNICIPIO DE GARZON	GARZÓN	HUILA	Aprobado	674	0	\$9.989.354
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA	SUAZA	HUILA	Aprobado	615	0	\$8.045.676
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REGIONAL DEL CENTRO POBLADO EL NARANJAL	TIMANÁ	HUILA	Aprobado	558	0	\$3.303.360
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA JAGUA	GARZÓN	HUILA	Aprobado	477	0	\$6.637.550
JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON	GARZÓN	HUILA	Aprobado	393	0	\$5.824.653

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL AGUA BLANCA CLAROS GARZON	GARZÓN	HUILA	Aprobado	287	0	\$2.663.360
JA. DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ISIDRO BAJO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE	HUILA	Aprobado	274	0	\$2.192.000
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LAS TRES P	GARZÓN	HUILA	Aprobado	138	0	\$1.656.000
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO VEREDA PAQUIES DEL MUNICIPIO DE TIMANA	TIMANÁ	HUILA	Aprobado	112	0	\$896.000
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LOS PLANES DE VIVIENDA TINAJITAS Y EL PORVENIR DE LA VEREDA RI	CAMPOALEGRE	HUILA	Aprobado	90	0	\$1.333.890
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDA CALOTO DEL MUNICIPIO DE PAICOL	PAICOL	HUILA	Aprobado	28	68	\$676.800
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL SANTA MARTA - BIRMANIA DEL MUNICIPIO DE LA	LA PLATA	HUILA	Aprobado	0	315	\$3.150.000

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

PLATA - HUILA						
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA MAJO Y JAGUALITO DEL MUNICIPIO DE GARZON	GARZÓN	HUILA	Aprobado	0	0	\$0
Total				4937	519	\$67.518.210

Por último, Se resalta la necesidad de trabajar con estas organizaciones para que apliquen bien el pago del subsidio y hagan el reporte adecuado que solicita la SSPD.

Conclusiones y recomendaciones:

- Se concluye la poca asistencia de los municipios al taller del informe de monitoreo y seguimiento a los recursos del SGP – APSB, pr lo que de los 37 municipios que tiene el departamento solo asistieron 8 que son: Algeciras, La Argentina, La Plata, Neiva, Saladoblanco, Teruel, Timaná y Baraya; ahora bien, los municipios que se relacionan a continuación están a cargo del PDA Huila: Nátaga, Paicol, Santa Maria y Tarqui.
- Se recomienda que los municipios y PDA trabajen estos temas en conjunto, es decir, que el PDA apoye con el proceso de capacitación de diferentes temas y con las diferentes entidades como es la SSPD y el DANE, de igual forma se deja la información pertinente para el reporte del SINAS y las fechas respectivas para los diferentes cargues de información a las diferentes plataformas como CHIP, PICIS, REC, SINAS, FUT Y CUIPO.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	x
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	NO
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	NO

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Lista de asistencia:

Día 19 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con los municipios del departamento del Huila.



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Residencia Social La Esperanza Nueva FECHA: 19-SEP-2024 HORA: 8:00 am
 TEMA: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con los municipios del departamento del Huila.
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: DA Huila y municipios del departamento del Huila.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / temática	Firma
1	Diana A. Vega	Coordinadora Ejecutiva	MUCET	3228930282	davega@municiploma.gov.co	SGP APSB	Diana Vega
2	Andrés Aguilar	Contratista	HUET-GER	3003503035	andres@hueta.gov.co	SGP APSB	Andrés Aguilar
3	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
4	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
5	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
6	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
7	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
8	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
9	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz
10	Diego F. Ruiz	Contratista	Unión de municipios	3122221171	diego@unión.gov.co	SGP APSB	Diego Ruiz

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Calle 17 # 9 - 35, Bogotá D.C., Colombia
 PBX: (601) 914 21 74
 En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sitios/default/files/procesos/0783_2023.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Reunión de la brigada de vivienda FECHA: 19 - sep - 2024 HORA: 8:00 am
TEMA: Taller de diagnóstico de vivienda PRESIDE: MCT-VASG - DDC - SGA-ARS
EQUIPO ACOMPAÑANTE: EDAVITA y miembros de Departamento del Huila

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Nelson Alvarado Ayala	Asesor	Asesor del Huila	3134912084	manuel.2016@gmail.com		
2	Johana Medina Torres	Gerente	Empresario	3134912084	gerencia@empresario.org		
3	Jan Carlos Berrío	PDJ Huila	Asesor	3134669034	pdjhuila@gmail.com		
4	Yolanda Martínez	Asesor	Asesor	3146291830	martinez.yolanda@gmail.com		
5	Bibiana Cuellar	Secretaria	Bogotá	376603713	indiana@bogota.gov.co		
6	Ramón G. G. G.	Secretario	Timaná	3124941104	ramon.gonzalez@gmail.com		
7	Carolina D. C.	Asistente	Timaná	31441513	carolina.diaz@gmail.com		
8							
9							
10							

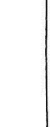
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia
PBX: (601) 914 21 74
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/O7B3_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

**Día 20 de septiembre del 2024: Taller de monitoreo al uso de los recursos del
SGP – APSB y Ruta Cominiagua con el gestor PDA – Huila.**



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17
LUGAR: Departamento del Huila - Neiva FECHA: 20-SEP-2024 HORA: 8:00 am
TEMA: Taller de monitoreo al uso de los recursos del SGP – APSB y Ruta Cominiagua con el gestor PDA – Huila PRESIDE: HUET LUISA D - DEE - SGP - APSB
EQUIPO ACOMPAÑANTE: PDA Huila - Neiva

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/temáticas	Firma
1	① Diana A. Vega R	Profesional SGP	HUET SGP	3028970282	avega@minvivienda.gov.co	Honorable HUET SGP	
2	② Juan Carlos Benjumea	Profesional SGP	HUET SGP	304469074	jbenu@minvivienda.gov.co	Honorable HUET SGP	
3	③ Andris F. Aguilar	Contratista PDA	HUET SGP	3002569535	aguilar@minvivienda.gov.co	Honorable HUET SGP	
4	④ Luis Alfonso Osorio	Profesional SGP	HUET SGP	3014498205	osorio@minvivienda.gov.co	Honorable HUET SGP	
5	⑤ Norma Contreras Salas Vargas	Profesional SGP	HUET SGP	304469074	norma@minvivienda.gov.co	Honorable HUET SGP	
6	⑥ Nidia E. Rosquerel	Profesional SGP	HUET SGP	3010216074	rosquerel@minvivienda.gov.co	Honorable HUET SGP	
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Calle 17 # 9-36, Bogotá D.C., Colombia
PXX: (601) 914 2124
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Transparencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/Procesos/0783_2021.pdf

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Pasabordos

Bogotá – Neiva (19 de sep 2024)



031
Tarjeta de embarque / boarding pass





BOGOTA
BOG
Desde/From

NEIVA
NVA
Hacia/To

Nombre de pasajero /
Passanger name
VEGA PARRA/DIANA ALEXANDRA MRSS
ID65795336

Vuelo / Flight **VE 9040**
Fecha / Date **19SEP**
Salida / Departure **05:40h**

No. de tickete
2460332212014

Silla / Seat **10D**
Puerta / Gate Por confirmar

Tarifa
B

Hora de embarque /
Boarding time **04:40h**

Mil maneras de conectar  Puedes comprar tus tiquetes en **clicair.co**

Si tu origen / destino es **Bogotá** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Puente Aéreo - Terminal 2**.

Si tu origen / destino es **Medellín** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Olaya Herrera**.

*Si adquiriste el tickete con avianca, aceptaste los términos y condiciones de tarifa de dicha aerolínea.
Para mayor información contactate con avianca.

Recomendaciones para el día de tu vuelo:
Equipaje permitido:

Familia	Equipaje de mano	Equipaje de bodega
Ligera (D,M,N,G)	40x35x25 5 kilos	55x35x25 10 kilos
Económica (J,E,K,H)	40x35x25 5 kilos	61x40x25 15 kilos
Preferencial (T,B,W,Y)	55x35x25 10 kilos	61x40x25 20 kilos

 Así tengas check-in te sugerimos dirigirte con **2 horas** de antelación al vuelo.
 No presentacion: **Aplica condiciones de tarifa** para el cambio de vuelo.
 Debes tener **tu documento de identidad original** y en físico a la hora de tu vuelo, no se aceptan copias.

* Por exceso de equipaje de bodega se cobra un cargo por cada kilo adicional.
* En caso de que el equipaje de cabina no cumpla con lo permitido será enviado a la bodega del avión.
Aplica T&C

Para mayor información, ingresa a **clicair.co**

Página 18 de 20

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Neiva – Bogotá (20 de sep del 2024)

006

Tarjeta de embarque / boarding pass





NEIVA

NVA

Desde/From

BOGOTA

BOG

Hacia/To

Nombre de pasajero /
Passanger name

VEGA PARRA/DIANA ALEXANDRA MRS

ID65795336

No. de tickete

2460332212014

Tarifa

Y

Vuelo / Flight

VE 9047

Fecha / Date

20SEP

Salida / Departure

17:10h

Silla / Seat

10D

Puerta / Gate

Por confirmar

Hora de embarque /
Boarding time

16:10h

Mil maneras de conectar



Puedes comprar tus tickets en **clicair.co**

Si tu origen / destino es **Bogotá** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Puente Aéreo - Terminal 2**.

Si tu origen / destino es **Medellín** ten en cuenta que los vuelos son operados desde **Aeropuerto Olaya Herrera**.

*Si adquiriste el tickete con avianca, aceptaste los términos y condiciones de tarifa de dicha aerolínea.
Para mayor información contactate con avianca.

Recomendaciones para el día de tu vuelo:

Equipaje permitido:

Familia	Equipaje de mano	Equipaje de bodega
Ligera (D,M,N,G)	40x35x25 5 kilos	55x35x25 10 kilos
Económica (D,E,K,H)	40x35x25 5 kilos	61x40x25 15 kilos
Preferencial (T,B,V,W)	55x35x25 10 kilos	61x40x25 20 kilos



Así tengas check-in te sugerimos dirigirte con **2 horas** de antelación al vuelo.



No presentación: **Aplica condiciones de tarifa** para el cambio de vuelo.



Debes tener tu documento de identidad **original y en físico** a la hora de tu vuelo, no se aceptan copias.

* Por exceso de equipaje de bodega se cobra un cargo por cada kilo adicional.
* En caso de que el equipaje de cabina no cumpla con lo permitido será enviado a la bodega del avión.
Aplica T&C

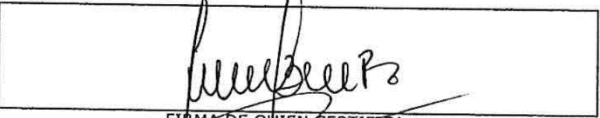
Para mayor información, ingresa a **clicair.co**

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Certificado de permanencia

	FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Versión: 7.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-26
EL SUSCRITO: <u>Juan Carlos Berjón Bahamón</u>	
CARGO: <u>Profesional Especializado Planación Agros del Huila - Neiva</u>	C. C. No. <u>7.085.637 Neiva</u>
CERTIFICA QUE:	
EL SEÑOR: <u>Diego Alexandra Vega Parra</u>	C.C. No. <u>65.795.336 Mla</u>
CARGO: <u>Profesional Especializado</u>	DEPENDENCIA: <u>DPE - SGP-APSB</u>
CON EL OBJETO DE:	
<u>Taller de asistencia técnica a los municipios y RDA sobre Monitoreo al uso del SGP-APSB Para el componente presupuestal y financiero y Rota Comunalógica.</u>	
PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: <u>Neiva - Huila</u>	
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: <u>19 y 20 de Septiembre del 2024</u>	
 FIRMA DE QUIEN CERTIFICA	<u>Neiva - Huila</u> <u>19 y 20 de sep -2024</u> CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN